



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP14/2013 "ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE LAS BRIGADAS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas del día treinta de octubre del año dos mil trece; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

POR LA CONVOCANTE:

LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA.- DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha diecisiete de octubre del año dos mil trece, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con la participación del Titular de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, autorizó y firmó la convocatoria a la Licitación Pública, la cual se publicó al día siguiente, dieciocho de octubre del presente en el periódico de circulación nacional "La Jornada".

2.- Con fecha veintiuno de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las bases de la presente Licitación, sin la comparecencia de los licitantes, tal como consta en el acta de esa misma fecha.

3.- Con fecha veintiocho de octubre de la presente anualidad; con la intervención de la Institución, Órgano Interno de Control, Abogado General y los licitantes, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, de las siguientes empresas:

1. DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MARIO TOMAS SALAS CHÁVEZ.
2. RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR GERARDO VILLAREAL PÉREZ.
3. MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EDMUNDO NUNCIO HERNÁNDEZ.

Por lo que en este acto se procedió a la apertura de propuestas técnicas y económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se Dictaminó lo siguiente:

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$26'4000,00.00 M.N. IVA: \$4'224,000.00 M.N. TOTAL: \$30'624,000.00 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/00 M.N.)
RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$25'956,000.00 M.N. IVA: \$4'152,960.00 M.N. TOTAL: \$30'108,960.00 M.N. (TREINTA MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	M.N.) SUBTOTAL: \$25'182,000.00 M.N. IVA: \$4'029,120.00 M.N. TOTAL: \$29'211,120.00 M.N. (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
-------------------------------	---	--

4.- Posteriormente se hizo la revisión cualitativa y exhaustiva por parte de la convocante, dando como resultado que todos y cada uno de ellos dio cumplimiento a las propuestas técnicas y económicas, sin desecharse ninguna de ellas.

5.- Con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V denominado "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", puntos 1 y 2, I y II, de las bases de la presente Licitación. Se procedió a realizar el análisis cualitativo y exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas.

A) Con fecha veintinueve de octubre del año en curso, se elaboró dictamen técnico respecto de las propuestas hechas por los licitantes, resultando lo siguiente:

1.- DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".
2.- RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS".
3.- MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" Y ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.

CONSIDERANDO

UNICO.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, siendo estas las RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. y MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., cuyos precios resultaron ser los bajos de las tres propuestas ya citadas, en consecuencia una vez analizadas las Propuestas Técnicas y Económicas por parte de la Dirección de Recursos Materiales, con la participación del Titular de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, Apartado V, 1 y 2, I y II de las Bases de la Licitación, así como tomando en cuenta los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Institución.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se adjudica a la Empresa: **MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
SUBTOTAL: \$25'182,000.00 M.N.
IVA: \$4'029,120.00 M.N.
TOTAL: \$29'211,120.00 M.N.
(VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

SEGUNDO: Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **MEVE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V. y RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**-----

TERCERO: Una vez notificado el fallo, se otorga un plazo de quince días naturales a partir de la notificación para efectos de elaborar el contrato correspondiente. -----

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

**LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.**